



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2905/PAD/032	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 29 de mayo de 2019	<b>BOUC:</b> 31 de mayo de 2019
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Óptica	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Óptica	
<b>FACULTAD:</b> Ciencias Físicas	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Martínez Maestro, Laura	9.50

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

#### 1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento

Se han valorado:

Hasta 3 puntos:

- Artículos en el JCR distinguiendo el cuartil y el número de autores.
- Artículos en revistas no JCR y en actas de congresos de prestigio.
- Libros y capítulos de libro con ISBN.
- Patentes nacionales e internacionales.

Hasta 1 punto:

- Proyectos competitivos distinguiendo entre internacionales, nacionales, autonómicos, universitarios y otros. Se ha valorado especialmente si el candidato era IP.
- Proyectos no competitivos como Contratos art. 83 y otros. Se ha valorado especialmente si el candidato era IP.

Hasta 1 punto:

- Participación en congresos científicos, distinguiendo entre conferencia invitada, presentación oral o póster y si el congreso era de ámbito internacional o nacional.
- Seminarios en el entorno universitario y otros.

Todos los méritos se han valorado en relación con el área de conocimiento.



2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento

Se ha valorado hasta 2 puntos:

La experiencia docente en el área de Óptica en el ámbito universitario, teniendo en cuenta el número de horas impartidas.

La formación docente teniendo en cuenta el número de horas recibidas.

Las evaluaciones docentes oficiales.

Proyectos de innovación docente y educativa, teniendo en cuenta la participación como IP.

Movilidad docente en programas oficiales.

Comunicaciones docentes, organización de congresos sobre docencia, asistencia a congresos docentes, seminarios docentes.

Todos los méritos se han valorado en relación con el área de conocimiento y en el ámbito universitario.

3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento

Se ha valorado:

0.5 puntos por Premio Extraordinario de Doctorado o equivalente.

0.5 puntos por menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional".

En los méritos siguientes se ha tenido en cuenta su duración:

Hasta 0.5 puntos por Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva.

Hasta 0.5 puntos por haber sido Ayudante de Universidad o equivalente en otros países.

Hasta 1 punto por haber tenido contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales.

Hasta 0.5 puntos por haber realizado actividad profesional directamente relacionada con el área de Óptica, desarrollada en empresas o instituciones.

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

Se han valorado hasta 2 puntos:

Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0.10 puntos por mes.

Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0.20 puntos por mes.

5. Otros aspectos a considerar

Se han valorado hasta 1 punto:

Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0.10 puntos por cada 4 semanas.

Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master) y doctorados.

Idiomas con nivel B2 o superior.

Dirección de tesis.

Dirección de DEAs y TFM.

Dirección de TFG y Proyecto Fin de Carrera.



Actividades de gestión dentro del ámbito universitario.  
Becas de colaboración o máster, teniendo en cuenta su duración.  
Premios no incluidos en apartados anteriores.  
Evaluación de artículos en revistas científicas.  
Otras acreditaciones oficiales de nivel superior a Profesor Ayudante Doctor.  
Actividades de divulgación.  
Organización de conferencias y cursos no incluidos en apartados anteriores.

**3º** Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

Claridad, estructura y organización de la exposición.  
Ajuste al tiempo recogido en la convocatoria.  
Adecuación de las respuestas a las preguntas formuladas por la Comisión.  
Adecuación de la exposición de su trayectoria académica y científica al área de la convocatoria.



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)							4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total	15	16	
MARTINEZ MAESTRO, LAURA	2.45	0.22	0.25	2.92	2.00	0.5	0	0.5	0	0	0.09	1.09	0.05	0.95	1.00	0	0.8	0.80	7.81	1.69	9.50
PALACÍ LÓPEZ, JESÚS	2.83	1.00	0.17	4.00	1.11	0	0.5	0.5	0	0.25	0.30	1.55	0	0.24	0.24	0	0.85	0.85	7.75	1.12	8.87
CUADRADO CONDE, ALEXANDER	3.00	0.39	0.35	3.74	0.69	0.5	0	0.25	0	0	0.36	1.11	0	0.68	0.68	0	0.4	0.40	6.62	2.00	8.62
CERRILLO MORENO, JAVIER	1.07	0.02	0.06	1.15	1.50	0	0	0.5	0.1	0	0	0.60	0	2.00	2.00	0	0.45	0.45	5.70	---	5.70
SÁNCHEZ MARTÍN, JOSÉ ANTONIO	1.36	0.52	0.33	2.21	1.25	0	0	0.5	0	0	0.46	0.96	0.01	0.06	0.07	0	0.85	0.85	5.34	---	5.34
GARCIA LECHUGA, MARIO	1.48	0.38	0.19	2.05	0.35	0	0.5	0.5	0	0	0.14	1.14	0	0.74	0.74	0	1.00	1.00	5.28	---	5.28
VIÑAS PEÑA, MARIA	1.10	0.21	1.00	2.31	0.31	0	0	0.5	0	0	0.36	0.86	0.03	0.08	0.11	0	0.95	0.95	4.38	---	4.54
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, VERONICA	0.47	0.19	0.35	1.01	0.68	0	0.5	0.5	0	0	0.41	1.41	0.05	0.24	0.29	0	0.4	0.40	3.79	---	3.79
SALAS COLERA, EDUARDO	0.29	0.03	0.06	0.38	0.61	0	0	0.5	0	0	0.1	0.60	0	1.71	1.71	0.1	0.3	0.40	3.70	---	3.70
MARTINEZ DOMINGO, MIGUEL ANGEL	0.69	0.12	0.22	1.03	0.76	0	0.5	0.5	0	0	0.15	1.15	0	0.07	0.07	0	0.15	0.15	3.16	---	3.16
VALIDO FLORES, ANTONIO ALEJANDRO	0.48	0.05	0.02	0.55	0.22	0	0	0.5	0	0	0.11	0.61	0.02	0.47	0.49	0	0.1	0.10	1.97	---	1.97
ANEMONE, GLORIA	0.37	0.05	0.01	0.43	0.03	0	0	0	0	0.25	0.33	0.58	0.02	0	0.02	0	0.3	0.3	1.36	---	1.36

**APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.**

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

**APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

**APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)



- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

**APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.**

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

**APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.**

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.

- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

**Total (1 a 5).**

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

**Exposición oral de la trayectoria académica y científica.**

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

**TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.**



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 26 de febrero de 2020

LA PRESIDENTA		EL SECRETARIO	
Firmado: Rosa Maria Weigand Talavera		Firmado: Antonio Fernández Alvarez-Balbuena	
Firmado: Julio Serna Galán	Firmado: Oscar Gómez Calderón	Firmado: -----	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 26 de febrero de 2020

Firmado: Maria Isabel Alvaro Sánchez